Acta Nº: 18

ACTA DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE SOBRES DEL LLAMADO "SUSCRIPCION A LOS SERVICIOS DE LA REVISTA LA LEY PARAGUAYA", QUE SE HARÁ POR CONTRATACIÓN POR EXCEPCION EN LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ENCARNACIÓN

En la ciudad de Encarnación, República del Paraguay, a los trece días del mes de junio del año dos mil dieciséis, en la oficina de la UOC de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, ubicada en la intersección de las calles Luis María Argaña y Jóvenes por la Democracia, siendo las ocho horas y quince minutos, se da inicio al acto de Apertura de sobre para el llamado de "Suscripción a la Revista LA LEY Paraguaya", con ID:305186, y Expte:311283, que se hará por la modalidad de Contratación por Excepción correspondiente al mes de junio del corriente, que está efectuando la Circunscripción Judicial de Itapúa, con la presencia de la Lic. Estela Yung, Administradora de la Tercera Circunscripción Judicial, la Señorita Gladys Santos del Departamento de Control y Seguimiento a los efectos de realizar un control cuantitativo de los documentos presentados por los oferentes, el Señor. Fredy Monzón, de la Sub-Unidad Operativa de Contratación.----------

Dando inicio al acto de apertura y control, se deja constancia que se ha recibido 1(un) sobre para el llamado correspondiente.----------

1. **LA LEY PARAGUAYA S.A. RUC Nº:80003866-5.** En cuyo nombre firma el Señor. Dr. Guillermo F. Peroni con C.I Nº: 160.698 presenta su oferta en la suma de Guaraníes Gs: 68.649.888 (sesenta y ocho millones seiscientos cuarenta y nueve mil ochocientos ochenta y ocho), IVA incluido según planilla de precios y formulario de presentación de oferta para el "Servicio de Suscripción a la Revista LA LEY Paraguaya". Sin representante para este acto.----------

Leída el acta se ratifican en sus términos los abajo firmantes, con lo que se dio por terminado el acto siendo las nueve horas.----------

Gladys Santos Bitar
Control y Seguimiento

Lic. Estela Yung
Administradora
Encarnación

PODER JUDICIAL
ADMINISTRACIÓN UOC
Circunscripción Judicial

Fredy Daniel Monzón F.